	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	02
FECHA DE ELABORACIÓN:	**13 de diciembre de 2024**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**diciembre de 2024**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2457 de 2024		
CONTRATISTA	M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	900.376.360-5		
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES Y/O FORMACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS EJES TEMÁTICOS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024 DE LA UNP Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. LOTE 2.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	28/10/2024		
FECHA DE INICIO	01/11/2024		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	20/12/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/2024		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	Seguros del Estado SA.	
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
No. 14-40-101068288	**Responsabilidad Civil Extracontractual (Predio, Labores y Operaciones; uso indebido de las armas de fuego, vehículos propios y no propios)**	Desde el 25/10/2024 hasta el 20/12/2024	$ 260.000.000
No. 14-44-101222191	**Cumplimiento del Contrato**	Desde el 25/10/2024 hasta el 19/06/2025	$ 50.376.000
	Calidad del Servicio	Desde el 25/10/2024 hasta el 19/06/2025	$ 50.376.000

	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Desde el 25/10/2024 hasta el 19/12/2027	$25.188.000
APROBACIÓN DE GARANTÍA	01 de noviembre de 2024		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**157724** del 15 de febrero de 2024	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	**699724** del 29 de octubre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($503.760.000) MCTE		
ADICIÓN	N/A		
REDUCCIONES	N/A		
NO. CUENTA BANCARIA	00130175000100021831	**TIPO DE CUENTA**	
ENTIDAD FINANCIERA	BBVA Colombia S.A	AHORRO	CORRIENTE x
OBSERVACIÓN			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Ejecución del 100% de las formaciones descritas en este lote, previa presentación de un informe detallado de las formaciones ejecutadas, con sus respectivos entregables y/o memorias, listados de asistencia entre otros.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Ejecutar la actividad solicitada específicamente en las cantidades requeridas por la Unidad, en las fechas acordada para el respectivo cumplimiento del Plan, permitiendo a la UNP la flexibilidad de que, si no se cumple con el número de personas para cada grupo, se pueda abrir otra formación con diferentes temáticas; cumpliendo a cabalidad lo solicitado, siempre y cuando no se afecte el objeto contratado y los valores de la formación a modificar.	x		
2	En coordinación con el supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio se debe establecer un cronograma para el desarrollo de	x		

	cada una de las formaciones descritas en el Componente 1 de las especificaciones técnicas del presente contrato.			
3	Disponer del recurso humano requerido e idóneo para ejecutar todas las formaciones requeridas por la entidad, teniendo en cuenta el número de actividades y las instrucciones que para ello imparta el Supervisor del contrato. El Contratista deberá asumir a su costa los gastos de transporte, estadía y manutención del personal a su cargo que se requiera para apoyar el objeto contractual.	x		
4	El contratista para cada uno de los contratos que se deriven del presente proceso, para dar inicio a la ejecución del contrato deberá presentar las hojas de vida de los docentes y/o instructores con los perfiles que se describen en cada una de las formaciones de acuerdo con las necesidades expuestas en las especificaciones técnicas de cada una de las temáticas, las cuales serán validadas y aprobadas por el supervisor. En caso de existir alguna novedad se requerirá al contratista para que se aporte lo requerido conforme la necesidad de la entidad.	x		
5	Coordinar con el supervisor del contrato, la validación de las hojas de vida del personal docentes, instructores y profesionales propuestos, previo a la realización de cada curso o diplomado de acuerdo con cada programa a satisfacer, una vez avocado lo anterior, se iniciará la realización de estas.	x		
6	Disponer de las instalaciones físicas requeridas para la realización de las actividades y/o eventos, las cuales deben facilitar la concentración de los participantes señalados por el	x		

	supervisor del contrato en condiciones cómodas y que permitan un óptimo desarrollo del objeto contractual, en el eventual caso que se requiera. NOTA. Para el presente caso se deberá tener en cuenta las directrices sanitarias y de salud pública impartidas por el Gobierno Nacional, por lo cual estos deben estar aseados y con higiene, así como la zona de los baños tanto de hombres como de mujeres, con buena iluminación y espacios para que los participantes puedan tomar el Break (descanso).			
7	Ejecutar el contrato con la calidad requerida y dar estricto cumplimiento a los estándares requeridos, conforme a cada temática.	x		
8	Constituir la garantía requerida dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	x		
9	Exigir la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato.	x		
10	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la UNP a través del Supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	x		
11	Guardar absoluta reserva de la información que conozca con ocasión del presente contrato, así como tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción o alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.	x		
12	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos	x		

13	No hacer uso de los resultados de los estudios, investigaciones y en general de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del presente contrato, para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la UNP.	x		
14	Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato, y en específico aquel que se requiera para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas.	x		
15	Los diplomados y/o cursos deben ser diseñados de manera modular, con la perspectiva de lograr ir desde la teoría a la práctica; de tal forma que permita entre modulo y modulo, la puesta en práctica con los estudiantes de algunas de las estrategias pedagógicas y actividades sugeridas durante el proceso formativo.	x		
16	Los diplomados y/o cursos deben ser certificados y/o emitir constancia de asistencia por parte de la institución educativa. Organizar todas las acciones formativas a favor de los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección, de conformidad con la oferta presentada.	x		
17	Una vez implementadas las formaciones en la Plataforma PACO de que trata el componente 2 del LOTE 1, se podrán realizar actualizaciones por parte del contratista de acuerdo con la normatividad legal vigente, seis (6) meses posteriores a la terminación del contrato, en caso tal el supervisor realizará la solicitud formal de las actualizaciones que requiera cada formación.	N/A		

18	Apoyar todas las actividades solicitadas, de conformidad con la oferta presentada y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.			
19	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la UNP obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.	X		
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la UNP a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	X		
21	Cumplir las demás actividades que le sean encomendadas y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato, así no se encuentren descritas en la tabla de actividades relacionada en el presente documento, para lo cual se deberán allegar mínimo una (1) cotización, las cuales serán evaluadas por la supervisión del	X		

	contrato al momento de la solicitud, en el caso en que se requiera adicionar formaciones.			

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	x

Observaciones al desempeño:

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2024-10	2024-11-19	$ 2.395.900
SALUD	2024-11	2024-11-19	$ 599.300
RIESGOS PROFESIONALES	2024-11	2024-11-19	$ 76.700
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 ley 789 de 2002, firmada el 13 de diciembre del 2024, por el representante legal.			

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [x] NO [] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Noviembre de 2024	$ 100.752.000

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas 20851 y 20852

Fechas **11 de diciembre de 2024**

Concepto:

Factura No. **20851**

DIPLOMADOS Y CURSOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA LA UNP PRESENCIAL.

Factura No. **20852**

DIPLOMADOS Y CURSOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA LA UNP PRESENCIAL.

Valor $ 403.008.000 **Notas Crédito** **Notas Débito**

Valor Total $ 403.008.000

Saldo por Pagar 0

Observaciones: El valor total de las facturas 20851 y 20852 a pagar es de:
CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHO MIL PESOS ($ 403.008.000) MCTE

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Facturas No. 20851 y No. 20852, RUT, Certificación Bancaria, Certificado de pago parafiscales y Planilla de pago de Seguridad Social.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	100 %	100 %

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 503.760.000	**100**
Valor Adicionales	0	**0**
Reducciones	0	**0**
Valor Total del Contrato	$ 503.760.000	**100**
Valor Pagado	$ 100.752.000	**20**
Valor causado que no se ha pagado	$ 403.008.000	**80**
Valor total ejecutado	$ 503.760.000	**100**
Valor saldo por ejecutar	$ 0	**0**
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES:		

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**NATHALIA VARGAS VALERO**
DEPENDENCIA	Subdirección de Talento Humano
CARGO	Coordinadora de Capacitación
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	**YOLMAN YOJED TOVAR LANDINEZ**

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
NATHALIA VARGAS VALERO	Coordinadora de Capacitación	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
NATHALIA VARGAS VALERO	Grupo de Capacitación		YOLMAN YOJED TOVAR LANDINEZ	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos: seis (6) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente informe

Archivese en:	Carpeta del contrato 2457 de 2024